

Nº de expediente: 260/95.
 Notificado: RCTVOS. CORAL, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Blanca Paloma, nº 8. SEVILLA.

Nº de expediente: 261/95.
 Notificado: RCTVOS. EL TIGRE DEL CARABOBO,
 Ultimo domicilio: C/ Lopez de Gomara, nº 25. SEVILLA. 41.010.

Nº de expediente: 262/95.
 Notificado: RCTVOS. EL TIGRE DEL CARABOBO,
 Ultimo domicilio: C/ Lopez de Gomara, nº 25. SEVILLA. 41010.

Nº de expediente: 263/95.
 Notificado: RECREATIVOS EL TIGRE DEL CARABOBO.
 Ultimo domicilio: C3 Lopez de Gomara, nº 25. SEVILLA, 41010.

Nº de expediente: 264/95.
 Notificado: Recreativos Fenix, S.A.
 Ultimo domicilio: C/ Severo Ochoa, 5. 21005. HUELVA.

Nº de expediente: 265/95.
 Notificado: RECREATIVOS FUENTES, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Sta. M. de Gracia, nº 23.
 CAMAS: Sevilla. 41900.

Nº de expediente: 266/95.
 Notificado: RECREATIVOS GAONA, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Real, nº 34. BRENES. Sevilla.

Nº de expediente: 267/95.
 Notificado: RECREATIVOS GASUR, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Torregorda, nº 17. SEVILLA. 41017.

Nº de expediente: 268/95.
 Notificado: RECREATIVOS GUTIERREZ CALVO, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Badolatoa, s/n. SEVILLA.

Nº de expediente: 269/95.
 Notificado: RECREATIVOS GUZMAN. 1951. S.L.
 Ultimo domicilio: Avda. de Miraflores, nº 17. Local.
 SEVILLA.

Nº de expediente: 270/95.
 Notificado: RCTVOS. HISPALENSE, S.L.
 C/ Polvero, nº 5. 41006. SEVILLA.

Nº de expediente: 271/95.
 Notificado: RCTVOS JUNBO, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Padre coloma, nº 27. SEVILLA : 41005.

Nº de expediente: 272/95.
 Notificado: RCTVOS. LA OCA, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Ginesa Paraiso, 112. GINES. Sevilla

Nº de expediente: 273/95.
 Notificado: RECREATIVOS MACHADO, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Prin, 2. CARMONA. 41010. Sevilla.

Nº de expediente: 274/95.
 Notificado: RECREATIVOS MARYAN, S.L.:
 Andres Quesada Caballero.
 Ultimo domicilio: C/ villaviciosa, nº 4. DOS HERMANAS. Sevilla.

Nº de expediente: 275/95.
 Notificado: RECREATIVOS PAULINO, S.L.:
 Ultimo domicilio: C/ Monzón, 28. SEVILLA.

Nº de expediente: 276/95.
 Notificado: RECREATIVOS SAN CARLOS, S.L.
 Ultimo domicilio: Eda. Villegaa, bl 127-2-Izda. 41008. SEVILLA.

Nº de expediente: 277/95.
 Notificado: RECREATIVOS SANTA ELENA, S.A.
 Ultimo domicilio: C/ Teniente Iñigo, 19. MORON DE LA FRONTERA. Sevilla. 41530.

Nº de expediente: 278/95.
 Notificado: RECREATIVOS SERRANO, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo, 9. SEVILLA.

Nº de expediente: 279/95.
 Notificado: RECREATIVOS SOLYMAR, S.A.
 Ultimo domicilio: C/ Artesanía, 19 P.I.S.A.
 MAIRENA ALJARAPE. Sevilla.

Nº de expediente: 280/95.
 Notificado: RECREATIVOS TERRAZA, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Maqueda, nº 1. SEVILLA.

Nº de expediente: 281/95.
 Notificado: RECREATIVOS VALME, S.L.
 Ultimo domicilio: Carretera Sevilla-Cádiz, km 143.
 41014. SEVILLA.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se practican notificaciones de la Junta Provincial de Hacienda.

Intentada sin éxito la notificación directa a los interesados que se relacionan del trámite de puesta de manifiesto para examen del expediente, presentación de alegaciones o proposición de pruebas según lo previsto en el art. 95.1 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para lo cual se reproduce a continuación el texto íntegro a notificar:

«Habiéndose interpuesto por Ud. Reclamación ante la Junta Provincial de Hacienda, de conformidad con lo que se determina en el artículo 95 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, aplicable por decreto de la Junta de 14 de julio de 1987, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, para examen del expediente, presentación de escrito de alegaciones y aportación o proposición de las pruebas oportunas. El Secretario de la Junta Provincial. Letrado de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente reclamación: 23/93.
 Interesado: Minerales Industriales, S.A.
 Domicilio: C/ Martín Vargas, 24. Madrid.

Núm. expediente reclamación: 11/93.
 Interesado: Manuel Romero Alvarez.
 Domicilio: Alcalde Juan Fernández, 5. Sevilla.

Núm. expediente reclamación: 18/93.
 Interesado: Manuel Moreno Martín.
 Domicilio: Avda. Palo Dulce, 24. Gibraleón (Huelva).

Núm. expediente reclamación: 3/94.
Interesado: Enriqueta Artillo Pabón.
Domicilio: C/ Santas Patronas, núm. 54, 3.º B. Sevilla.

Huelva, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 3002/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Aumento de capacidad y nueva alimentación a la zona Elviria-La Alquería y paraje La Cala, sita en Marbella y Mijas.

Características: Línea aérea de 20 Kv. apoyos metálicos AL-AW de 181.8 mm² y subterránea aluminio de 240 mm² de 10.000 metros de longitud total.

Términos municipales afectados: Marbella y Mijas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 31.220.000.

Referencia AT 678/2728.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2790/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley

de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar ampliamente la calidad de servicio en la zona.

Protección amperimétrica en centro denominado «Colón», de Torredonjimeno.

- Salida de línea con interruptor automático motorizado de SF6 36 kv. 400 amp.

- Cuadro de control con mando a distancia.

- Equipo rectificador con baterías entrada 240 v. CA y salida 120 v. CC.

Cable subterráneo media tensión:

- Origen: Apoyo FL existente.

- Final: Centro de Seccionamiento «Colón», en Torredonjimeno.

- Longitud: 213 m.

- Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1x95 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 5.034.084.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación minera Cabeza de Vaca, Escombrera Sur, en término municipal de Bélmez (Córdoba). (PP. 3164/95).

Por la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 6 de junio de 1994 se aprobó el Proyecto de Explotación a cielo abierto «Cabeza de Vaca» y proyecto de Restauración, relacionado con varias concesiones de explotación cuya titularidad ostenta la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR), Cabeza de Vaca y once más, para recursos mineros de la Sección D (carbón) situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bélmez-Espiel y en el término municipal de Bélmez (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 22 de septiembre de 1995 se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 19 de enero de 1996, a las 10 horas, se convoca en el Ayuntamiento de Bélmez, a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para